



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF: Ordinario Apelación Sentencia

NORA CECILIA PEREZ CEBALLOS

Contra

COLPENSIONES

Radicación No.76001-31-05-006-2015-00723-01

AUTO DE SUSTANCIACION No 97

Santiago de Cali, 15 de Marzo de 2022

Teniendo en cuenta que en la sentencia proferida por ésta Sala de Decisión del Tribunal, se condenó en costas, se procede conforme el artículo 366 del CGP a fijar como agencias en derecho de ésta instancia la suma de un salario mínimo legal vigente (\$ 877.803) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante Así las cosas se

DISPONE

1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas, la suma de un salario mínimo legal vigente \$ 877.803 a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

Notifíquese en estados

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF: Ordinario Apelación Sentencia

RICARDO PAZ VELASCO

Contra

COLPENSIONES

Radicación No.76001-31-05-002-2016-00338-01

AUTO DE SUSTANCIACION No 98

Santiago de Cali, 15 de Marzo de 2022

Teniendo en cuenta que en la sentencia proferida por ésta Sala de Decisión del Tribunal, se condenó en costas, se procede conforme el artículo 366 del CGP a fijar como agencias en derecho de ésta instancia la suma de un salario mínimo legal vigente (\$ 877.803) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante Así las cosas se

DISPONE

1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas, la suma de un salario mínimo legal vigente \$ 877.803 a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

Notifíquese en estados

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA